



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** EX-2023-05186917-GCABA-MGEYA s/ Respuesta a RE-2023-05187543-GCABA-MGEYA

**A:** Lautaro Vasser (DGTALMDEP), Paola Grosso (DGTALMDEP),

**Con Copia A:** Maria Mailen Llamas (DGTALMDEP), AGUSTINA HERNANDEZ (DGTALMDEP), Federico Sicilia (UCGPP), Negri Andrea (UCGPP), AGUSTINA CONTI (UCGPP),

---

**De mi mayor consideración:**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al reclamo iniciado ante el Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información vinculado con el requerimiento de información solicitado en el marco de la Ley N° 104, bajo el N° RE-2023-05187543-GCABA-MGEYA, en el marco del Expediente Electrónico N° 05186917-GCABA-MGEYA/23.

En este sentido, la Unidad de Coordinación Gestión de Políticas Productivas procede a dar respuesta a las observaciones realizadas por la interesada vinculadas con el Régimen de Patrocinio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la Ley N° 6.163 (B.O. N° 5623 – 23/05/2019). En este sentido, se informa:

- Conforme a la observación realizada en el punto 1., se hace saber que en el marco del régimen de patrocinio establecido por Ley N° 6.163 no se realizan informes técnicos, ya que las intervenciones a realizar en los monumentos surgen a propuesta del privado, y se incorporan en el anexo de cada convenio. En este caso, fueron oportunamente acompañados en la respuesta a la solicitud mediante Nota N° NO-2023-09326547-GCABA-UCGPP.

Asimismo, las necesidades que se cubren con estos convenios se incluyeron en la respuesta anteriormente citada. Estas son:

- **MONUMENTO NICOLÁS AVELLANEDA.**
  - Limpieza profunda, de forma manual y con máquina hidrolavadora.
  - Limpieza selectiva y saneamiento en forma manual de los distintos sectores.
  - Remoción de grafitis y reposición de material para proteger el monumento.
    - **MONUMENTO BERNARDO DE IRIGOYEN.**
  - Limpieza selectiva y saneamiento en forma manual de los distintos sectores.
  - Limpieza profunda, de forma manual y con máquina hidrolavadora, de la estructura.

Preservación de restauraciones antiguas y limpieza intensiva de las fuentes (proceso conocido como decapado)

- Fortalecimiento de las partes de la estructura que se encuentran deterioradas.
- Reposición de piezas faltantes.
- Construcción de molde de las piezas faltantes y/o deterioradas y reproducción de las mismas.
- Puesta en valor de las piezas que se encuentran en buen estado.
  - **GIUSEPPE GARIBALDI.**
- Armado de andamio perimetral en el monumento (con protección de media sombra y plataformas perimetrales).
- Limpieza profunda, de forma manual y con máquina hidrolavadora, de la estructura.
- Retiro de restos de material que no estén del todo adheridos a la estructura y de vegetación (musgo, por ejemplo).
- Retiro de excesos de cera en figuras y ornamentos de bronce.
- Refuerzo del material que protege el monumento (por ejemplo, cera).
- Restauración de juntas flojas y deterioradas.
- Construcción de molde de las piezas faltantes y/o deterioradas y reproducción de las mismas (por ejemplo: la palma, por su forma y tamaño, va a ser en bronce).
- Puesta en valor de las piezas que se encuentran en buen estado.
- Refuerzo de las columnas y soportes.
  - **FUENTES MONUMENTALES (ubicada en Av. Córdoba y Carlos Pellegrini y Av. Córdoba y Cerrito):**
- Limpieza selectiva y saneamiento en forma manual de los distintos sectores.
- Limpieza profunda, de forma manual y con máquina hidrolavadora.
- Preservación de restauraciones antiguas y limpieza intensiva de las fuentes (proceso conocido como decapado).
- Fortalecimiento de las partes de la estructura que se encuentran deterioradas.
- Reposición de piezas faltantes.
- Construcción de molde de las piezas faltantes y/o deterioradas y reproducción de las mismas.
- Puesta en valor de las piezas que se encuentran en buen estado.
  - **CARTA MAGNA Y LAS CUATRO REGIONES ARGENTINAS (MONUMENTO A LOS ESPAÑOLES)**
- Armado de andamio perimetral en el monumento (con protección de media sombra y plataformas perimetrales).
- Limpieza profunda, de forma manual y con máquina hidrolavadora, de la estructura y de la base del monumento.
- Retiro de restos de material que no estén del todo adheridos a la estructura y de vegetación.
- Restauración de juntas flojas y deterioradas.
- Construcción de molde de las piezas faltantes y/o deterioradas y reproducción de las mismas.
- Puesta en valor de las piezas del monumento en buenas condiciones.
- Protección del monumento con material hidrorrepelente impermeabilizante que protege al monumento contra la aparición de musgos y ante la intemperie.
  - **SIRIOS A LA ARGENTINA**
- Limpieza profunda, de forma manual y con máquina hidrolavadora, de la estructura y de la base del monumento.
- Retiro de restos de material que no estén del todo adheridos a la estructura y de vegetación (musgo, por ejemplo).
- Restauración de juntas flojas y deterioradas.
- Refuerzo de pintura de base.
- Construcción de molde de las piezas faltantes y/o deterioradas y reproducción de las mismas.
- Protección del monumento con material hidrorrepelente impermeabilizante, protege al monumento contra la aparición de musgos y ante la intemperie.
  - **EL ARQUERO DE SAN SEBASTIÁN**
- Retiro del monumento y traslado al MOA, donde se evalúa si es necesaria la demolición parcial o total de la base.

- Limpieza profunda -de forma manual y con máquina hidrolavadora- de toda la estructura.
- Retiro del material que protege el monumento (por ejemplo, cera) y reposición del mismo.
- Construcción de molde de las piezas faltantes y reproducción de las mismas.
- Traslado del monumento e instalación.

En cuanto a la necesidad de las restauraciones, se reitera que frente a la propuesta de patrocinio formulada por una persona de carácter privado para brindar los medios necesarios para llevar adelantetareas en determinados monumentos y fuentes, esta autoridad de aplicación remite tal solicitud a la Dirección General de Obras y Regeneración Urbana dependiente de la Subsecretaría de Paisaje Urbano del Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana.

- Conforme a lo observado en el punto 2. se hace saber que, según la información que se pudo recopilar, no hay un régimen especial establecido para velar por la seguridad de los monumentos y se rige por las pautas establecidas para monitorear toda la Ciudad de Buenos Aires. Sin perjuicio de ello, se reitera que los patrocinadores complementaron la seguridad de las estructuras dichos monumentos objeto de la presente, a fin de evitar estas situaciones.
- Con respecto a la observación establecida en el punto 3. se aclara que todos los proveedores que se mencionan en las Notas N° NO-2022-29681236-GCABA-UCGPP y NO-2022-29681508- GCABA-UCGPP (que se adjuntaron oportunamente a la Nota de respuesta N° NO-2023-09326547-GCABA-UCGPP), son los contratistas que se encuentran trabajando en las restauraciones.

En cuanto a su idoneidad, se informa que mediante las citadas Notas, esta Unidad ha dado intervención a la Dirección General de Obras y Regeneración Urbana perteneciente al Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana, área competente, quien se expidió, mediante Comunicaciones Oficiales N° NO-2022-29717850-GCABA-DGORU; NO-2022-29718953-GCABA-DGORU y NO-2022-29717288-GCABA-DGORU.

Se aclara que todas las tareas a realizar, son supervisadas por la Subgerencia Operativa de Monumentos Obras de Arte y Fuentes, dependiente de la Dirección General de Obras y Regeneración Urbana.

A tenor de la información brindada supra se solicita se tenga por cumplido en legal tiempo y forma con lo solicitado al amparo de la Ley N° 104.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2023.04.11 12:53:41 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2023.04.11 12:53:41 -03'00'



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** s/ Rta. a Notas N° NO-2023-12786152-GCABA-OGDAI y su rectificatoria NO-2023-12859017-GCABA-OGDAI

**A:** María Gracia Andía (OGDAI),

**Con Copia A:**

---

**De mi mayor consideración:**

Tengo el agrado de dirigirme Ud. en respuesta a la Comunicación Oficial N° NO-2023-12786152-GCABA-OGDAI y su rectificatoria NO-2023-12859017-GCABA-OGDAI, mediante las cuales el Órgano a su cargo pone en conocimiento de un reclamo interpuesto el 28 de marzo, en los términos del artículo 32 de la Ley N° 104 (texto consolidado según Ley N° 6.588) en virtud de la solicitud de información tramitada bajo el Expediente Electrónico N° EX-2023-05186917-GCABA-MGEYA.

En consecuencia, a través de Comunicación Oficial N° NO-2023-14173483-GCABA-UCGPP, cuya copia se acompaña, la Unidad de Coordinación Gestión de Políticas Productivas presentó su descargo.

Quedando a su disposición a los fines que estime corresponder.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2023.04.11 14:17:13 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2023.04.11 14:17:14 -03'00'



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** s/ Rta. a Notas N° NO-2023-12786152-GCABA-OGDAI y su rectificatoria NO-2023-12859017-GCABA-OGDAI

**A:** María Gracia Andía (OGDAI),

**Con Copia A:**

---

**De mi mayor consideración:**

Tengo el agrado de dirigirme Ud. en respuesta a la Comunicación Oficial N° NO-2023-12786152-GCABA-OGDAI y su rectificatoria NO-2023-12859017-GCABA-OGDAI, mediante las cuales el Órgano a su cargo pone en conocimiento de un reclamo interpuesto el 28 de marzo, en los términos del artículo 32 de la Ley N° 104 (texto consolidado según Ley N° 6.588) en virtud de la solicitud de información tramitada bajo el Expediente Electrónico N° EX-2023-05186917-GCABA-MGEYA.

En consecuencia, a través de Comunicación Oficial N° NO-2023-14173483-GCABA-UCGPP, cuya copia se acompaña, la Unidad de Coordinación Gestión de Políticas Productivas presentó su descargo.

Quedando a su disposición a los fines que estime corresponder.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2023.04.11 14:17:13 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2023.04.11 14:17:14 -03'00'



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Informe**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Responde CCOO NO-2023-12859017-GCABA-OGDAI

---

**DIRECCIÓN GENERAL OBRAS DE REGENERACIÓN URBANA**

**LUCAS MOLINERO**

Tengo el agrado de dirigirme a ud. en virtud del RECLAMO sobre el pedido de información en los términos de la Ley N° 104 que tramita en los Expedientes Electrónicos EX-2023-05186917-GCABA-MGEYA y EX-2023-05272449-GCABA-DGSOCAI.

A fines de dar respuesta a la solicitud, se informa lo siguiente:

**No proveyó los informes técnicos que sustenten la necesidad y la naturaleza de las intervenciones en los monumentos tapiados.**

Se deja constancia que tal como se indicó en la respuesta que surge del Informe N° IF-2023-09495988-GCABA-DGORU, y en lo que hace al conocimiento de esta área, la Unidad de Coordinación Gestión de Políticas Productivas del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción comunicó el interés de una acción respecto de ciertos monumentos, que cumplían los requisitos y resultaban susceptibles de ser seleccionados como activos patrocinables de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco del Régimen de Patrocinio creado por Ley N° 6.163.

En virtud de lo anterior, se destaca que ésta repartición no realiza los informes técnicos referidos, sino que la Subgerencia Operativa de Monumentos Obras de Arte y Fuentes (dependiente de ésta Dirección General), en el marco de sus competencias, se expresó en relación a la propuesta. Es dable mencionar, que las tareas que surgen de los Anexos de los convenios suscriptos resultan necesarias a los fines de la puesta en valor de los monumentos indicados, conforme el análisis realizado por el área en el marco de sus competencias.

En el supuesto objeto de consulta, la mencionada Subgerencia no presentó objeciones a la acción propuesta, estableciendo como condición la supervisión de tareas a ejecutar.

**No indica cuál es el área o funcionario competente de velar por la correcta protección de los monumentos intervenidos.**

Esta área no resulta competente para velar por la correcta protección de los monumentos intervenidos, limitándose la responsabilidad conforme normativa citada y vigente a "*intervenir en el relevamiento y mantenimiento de monumentos y obras de arte emplazados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*". En lo que hace a la seguridad como deber de vigilancia, no resulta competente esta área.

**No indica quiénes son los contratistas sin indicación de qué funda tal idoneidad.**

Tal como fuera referido, mediante Comunicaciones Oficiales N° NO-2022-29681236-GCABA-UCGPP y NO-2022-29681508- GCABA-UCGPP, la Unidad de Coordinación Gestión de Políticas Productivas, puso en conocimiento de esta repartición el listado de proveedores que llevarán a cabo las tareas a ejecutar en el marco del patrocinio.

Se reitera que dichas restauraciones se hacen bajo la supervisión de la Subgerencia Operativa de Monumentos Obras de Arte y Fuentes.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2023.04.12 16:31:16 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2023.04.12 16:31:16 -03'00'



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Respuesta Comunicación Oficial N° 12786152-GCABA-OGDAI/23 y 12859017-GCABA-OGDAI/23

En respuesta a: NO-2023-12786152-GCABA-OGDAI

**A:** María Gracia Andía (OGDAI),

**Con Copia A:** LUCAS MOLINERO (DGORU), Lorena Dopazo (DGORU), Valeria Anahi Cazazola (DGTALMEPHU),

---

**De mi mayor consideración:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco del reclamo interpuesto el día 28 de marzo de 2023 contra la Unidad de Coordinación de Gestión de Políticas Productivas y contra la Dirección General de Obras de Regeneración Urbana en los términos del artículo 32 de la Ley N°104 (t.c. Ley N° 6.588) en virtud de la solicitud de información tramitada bajo el Expediente Electrónico N° 05272449-GCABA-DGSOCAI/23.

A los fines de dar respuesta al citado reclamo, se dio intervención a la Dirección General de Obras de Regeneración Urbana dependiente de este Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana, la cual brindó su respuesta mediante Comunicación Oficial N° NO-2023-14421516-GCABA-DGORU.

Por lo expuesto, se adjuntan como archivo de trabajo la citada comunicación oficial y el Informe que forma parte de la misma.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2023.04.13 17:23:23 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2023.04.13 17:23:23 -03'00'



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Responde Comunicación Oficial N° NO-2023-12786152-GCABA-OGDAI y NO-2023-12859017-GCABA-OGDAI sobre Traslado reclamo Ley 104 EX-2023-12504235-GCABA-OGDAI

**A:** Federico Dal Maso (DGTALMEPHU),

**Con Copia A:** JUAN VACAS (SSPURB),

---

**De mi mayor consideración:**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en virtud de la Comunicación Oficial N° NO-2023-12786152-GCABA-OGDAI y NO-2023-12859017-GCABA-OGDAI, en el marco de los Expedientes Electrónicos EX-2023-05186917-GCABA-MGEYA y EX-2023-05272449-GCABA-DGSOCAI.

En tal sentido se adjunta como Archivo de Trabajo el Informe N° IF-2023-14419395-GCABA-DGORU efectuado por la Gerencia Operativa Parques Emblemáticos dependiente a mi cargo.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2023.04.12 16:47:26 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2023.04.12 16:47:27 -03'00'